

Abierto el plazo para la presentación de propuestas a la convocatoria "**Subvenciones para promover la cultura de defensa 2020**".

Objeto:

Realización de actividades de fomento y difusión de la cultura de defensa, que promuevan el conocimiento de la Defensa como elemento esencial para garantizar la seguridad y el bienestar de España y de los españoles. Podrán optar a las subvenciones actividades como cursos, seminarios, jornadas de debate y conferencias, exposiciones y otras actividades de carácter divulgativo, especialmente aquellas que tengan incidencia en el ámbito universitario y en la enseñanza primaria y secundaria.

Datos de la convocatoria:

Entidad Financiadora: MINISTERIO DE DEFENSA

Fecha de Publicación : 11/11/2019

Dirección web : <https://sede.defensa.gob.es/acceda/tablon/>

Plazo de Presentación de Solicitudes:

Del 14/11/2019 al 02/12/2019

Características:

* Los proyectos o actividades han de realizarse desde el 1 de enero hasta el 02 de noviembre de 2020 (siempre que resulte compatible con la presentación de la justificación cuya fecha límite es, en todo caso, el 02 de noviembre de 2020)*Con cargo a la subvención NO SE PUEDEN JUSTIFICAR - Retribuciones de personal que tenga ya relación laboral con el beneficiario.- Gastos de adquisición y mantenimiento de mobiliario, equipos informáticos, audiovisuales o fotográficos y aquellos que incrementen el patrimonio y tengan carácter inventariable.- Impuestos Indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación- Premios consistentes en cantidades de dinero en metálico- Intereses deudores de cuentas bancarias.

Si eres PDI de la UC3M accede al [portal del investigador](#) para obtener más

información.